

 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural	ACTA DE INICIO	
	F-CO-017	

CONTRATO N°:	275-CD-2026
MODALIDAD SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.465.133-5
CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS NIT 800096064-5 representada legalmente por CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ C.C 50.980.189
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO EN CONSERJERÍA, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN PROFUNDA, RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y RECICLAJE EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE BELLO; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1835 DE 2026"
VALOR CONTRATO:	El Valor total del contrato es de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$390.247.082)
PLAZO:	UN (1) MES, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO:	SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS NIT 800096064-5 representada legalmente por CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ C.C 50.980.189

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron, **LEYDA CATALINA RIOS CADAVID**, identificada con la cédula de ciudadanía N°**43.118.717**, como supervisor asignado del contrato, en calidad de subgerente de negocios estratégicos y en representación de la Empresa de Desarrollo Urbana y Rural del Municipio de Bello – EDUNORTE-, y **SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS** con NIT 800096064-5 representada legalmente por **CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ** con cedula de ciudadanía N°50.980.89, en representación del contratista con el fin de iniciar las actividades y obligaciones correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EDUNORTE. Así mismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- 1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
- 2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.

CÓDIGO: F-CO-017	VERSIÓN: 002	FECHA DE APROBACIÓN: 17-03-2026	PÁGINA 1 DE 2
------------------	--------------	---------------------------------	---------------

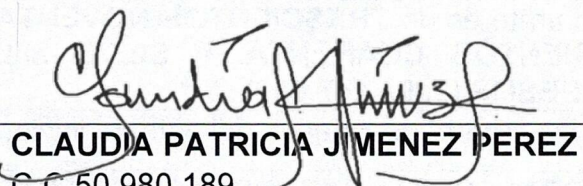


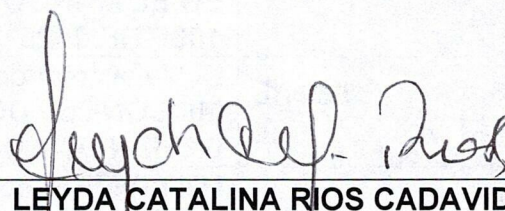
- 3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
- 4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato No. **275-CD-2026**, y ajustarse a la normatividad vigente.

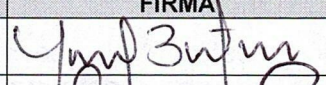
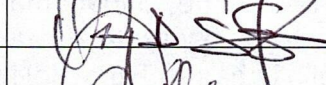
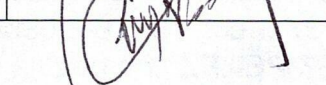
El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el día 06 de agosto de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.


CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ
C.C 50.980.189
Rep. Legal Contratista


LEYDA CATALINA RIOS CADAVID
C.C. No. 43.118.717
El Supervisor

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Donaldo Benitez – Abogado Contratista		06/08/2026
Revisado por:	Oscar Agudelo – Jefe de Contratación		06/08/2026
Aprobado por:	Anibal Diaz Montoya – Secretario General		06/08/2026